

**15258** *ORDEN de 6 de junio de 1977 por la que se convocan a concurso-oposición, en turno libre, las plazas de Profesor agregado de las Facultades y Universidades que se citan.*

Ilmo. Sr.: Existiendo vacantes en el Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad, parece conveniente proceder a la convocatoria del correspondiente concurso-oposición para su provisión, con el fin de atender así adecuadamente las necesidades docentes de los distintos Centros universitarios afectados. En atención a esta circunstancia y cumpliendo además lo establecido en el artículo 117 de la Ley General de Educación, la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades ha adoptado el acuerdo de confiar a cada Universidad la determinación del turno inicial a que deben ser convocadas sus respectivas vacantes, sin perjuicio de que, para el debido respeto del porcentaje que el citado precepto asigna a cada turno —libre o restringido—, las plazas que en cumplimiento de dicho acuerdo se anuncian a un turno, hayan de ser anunciadas al otro cuando resultaren de nuevo vacantes, y así alternativa y sucesivamente.

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por las respectivas Universidades y previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto:

Primero.—Anunciar a concurso-oposición, en turno libre, las plazas vacantes de Profesor agregado de Universidad que se relacionan en anexo a la presente Orden.

Segundo.—La tramitación del concurso-oposición para proveer las vacantes que se incluyen en el citado anexo será independiente para cada una de las disciplinas señaladas en el mismo.

Tercero.—Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan, salvo las modificaciones que los afecten en virtud de lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre), y disposiciones complementarias.

Asimismo, habrán de tener en cuenta, para la redacción del programa que ha de ser incluido en la Memoria, lo dispuesto en el número segundo de la Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril).

Charo.—Los Profesores agregados que sean nombrados al concluir el concurso-oposición, podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncian para la provisión de cátedras de igual denominación o equiparadas según lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto 2142/1967, de 19 de agosto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de junio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**ANEXO QUE SE CITA**

*Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales*

- «Derecho Mercantil», de Sevilla y Valencia.
- «Economía y Métodos Estadísticos», de Autónoma de Madrid, Sevilla y Zaragoza.
- «Economía de la Empresa», de Autónoma de Madrid (tercera), Sevilla, Santiago y Zaragoza (primera y segunda).
- «Estadística y Métodos Estadísticos», de Sevilla.
- «Estadística Teórica», de Valencia y Santiago.
- «Estadística y Métodos Estadísticos (Introducción a la Estadística y Estadística Empresarial)», de Valladolid.
- «Estructura e Instituciones Económicas Españolas en Relación con las Extranjeras», de Valencia.
- «Hacienda Pública y Derecho Fiscal», de Málaga, Autónoma de Madrid y Valencia.
- «Historia de las Doctrinas Económicas», de Autónoma de Madrid.
- «Historia Económica Mundial y de España», de Zaragoza y La Laguna.
- «Matemáticas de las Operaciones Financieras», de Valencia y Zaragoza.
- «Política Económica de la Empresa», de Santiago.
- «Sociología», de Zaragoza.
- «Sociología (Sociología Industrial)», de Complutense de Madrid.
- «Teoría de la Contabilidad», de Santiago.
- «Teoría de la Contabilidad (Contabilidad)», de Sevilla.
- «Teoría Económica» (segunda), de Zaragoza.
- «Teoría Económica (Microeconomía)», de Santiago.

**15259** *ORDEN de 22 de junio de 1977 por la que se anuncian a concurso-oposición, en turno libre, las plazas de Profesor agregado de Universidad que se citan.*

Ilmo. Sr.: Existiendo vacantes en el Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad, parece conveniente proceder a la convocatoria del correspondiente concurso-oposición para su pro-

visión, con el fin de atender así adecuadamente las necesidades docentes de los distintos Centros universitarios afectados. En atención a esta circunstancia y cumpliendo además lo establecido en el artículo 117 de la Ley General de Educación, la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades ha adoptado el acuerdo de confiar a cada Universidad la determinación del turno inicial a que deben ser convocadas sus respectivas vacantes, sin perjuicio de que para el debido respeto del porcentaje que el citado precepto asigna a cada turno —libre o restringido—, las plazas que en cumplimiento de dicho acuerdo se anuncian a un turno, hayan de ser anunciadas al otro cuando resultaren de nuevo vacantes, y así alternativa y sucesivamente.

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por las respectivas Universidades y previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto:

Primero.—Anunciar a concurso-oposición, en turno libre, las plazas vacantes de Profesor agregado de Universidad que se relacionan en anexo a la presente Orden.

Segundo.—La tramitación del concurso-oposición para proveer las vacantes que se incluyen en el citado anexo, será independiente para cada una de las disciplinas señaladas en el mismo.

Tercero.—Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan, salvo las modificaciones que los afecten en virtud de lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre), y disposiciones complementarias.

Asimismo, habrán de tener en cuenta, para la redacción del programa que ha de ser incluido en la Memoria, lo dispuesto en el número segundo de la Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril).

Cuarto.—Los Profesores agregados que sean nombrados al concluir el concurso-oposición, podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncian para la provisión de igual denominación o equiparadas según lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto 1243/1967, de 1 de junio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de junio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**ANEXO QUE SE CITA**

*Facultad de Medicina*

- «Anatomía Descriptiva y Topográfica con sus Técnicas Anatómicas», de Extremadura (Badajoz).
- «Anatomía Patológica», de Granada.
- «Anatomía Patológica (Histopatología y Prosección)», de Santiago.
- «Bioquímica», de Oviedo.
- «Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología», de Murcia y Málaga.
- «Farmacología», de Sevilla (Cádiz), Granada y Oviedo.
- «Farmacología (Farmacología Experimental)», de Murcia.
- «Fisiología General y Especial», de Córdoba.
- «Fisiología General y Química Biológica y Fisiología Especial», de Complutense de Madrid y Extremadura.
- «Fisiología General y Química Biológica y Fisiología Especial (Fisiología General)», de Valladolid.
- «Fisiología Humana», de Murcia.
- «Historia de la Medicina», de Bilbao.
- «Histología y Embriología General», de Santiago, Oviedo, Zaragoza y Valladolid.
- «Microbiología y Parasitología», de Bilbao, Santander, Granada, Oviedo y Extremadura.
- «Microbiología y Parasitología (Parasitología Médica)», de Complutense de Madrid.
- «Obstetricia y Ginecología», de Murcia, Extremadura y Zaragoza.
- «Oftalmología», de Extremadura y Santiago.
- «Otorrinolaringología», de Extremadura.
- «Patología y Clínica Quirúrgicas», de Bilbao.
- «Patología y Clínica Quirúrgicas (Patología y Cirugía General)», de Murcia.
- «Patología General y Propedéutica Clínica», de Murcia.
- «Pediatria y Puericultura», de Murcia, Valencia y Extremadura.
- «Psiquiatría», de Málaga, La Laguna y Valencia.
- «Terapéutica Física», de Málaga.

**15260** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad de las Escuelas Técnicas Superiores que se mencionan.*

Vacantes las cátedras de Universidad, que se indican en el anexo adjunto de las Escuelas Técnicas Superiores que se mencionan,

Esta Dirección General ha resuelto:]

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y en los Decretos de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30) y 25 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos numerarios de dichas enseñanzas que se encuentren en servicio activo o excedentes, quienes hayan sido titulares de los mismos por oposición y en la actualidad lo sean de otro distinto y los que regenten enseñanzas análogas, según el cuadro de Analogías aprobado por Orden de 10 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial» del Ministerio de 11 de enero siguiente), Orden de 4 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio de 17 de noviembre) y disposiciones complementarias.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Secretaría de los Centros en los que los interesados presten sus servicios, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarto.—Los Directores de las Escuelas remitirán a esta Dirección General los expedientes que reciban, con informe para cada solicitante, al día siguiente de finalizar el plazo de solicitudes.

Madrid, 1 de junio de 1977.—El Director general, Juan Antonio Arias Bonet.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

*Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Las Palmas*

Grupo XXXIII, «Automática».

##### UNIVERSIDAD DE OVIEDO

*Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón*  
Grupo V, «Mecánica».

##### UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

*Escuela Técnica Superior de Arquitectura de La Coruña*

Grupo I, «Matemáticas».

*Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Vigo*

Grupo XV, «Química I».

##### UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

*Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales*

Grupo XXXIII, «Automática».

##### UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

*Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales*

Grupo X, «Cinemática y Dinámica de máquinas».

##### UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA

*Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos*

Grupo XIII, «Hidráulica».

15261

**RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se rectifica la de 21 de junio de 1977 por la que se hacía pública la lista definitiva de admitidos a las oposiciones a plazas de Profesores agregados de Institutos Nacionales de Bachillerato.**

Observadas omisiones en la Resolución de 21 de junio de 1977 por la que se hacía pública la lista definitiva de admitidos a las oposiciones a plazas de Profesores agregados de Institutos Nacionales de Bachillerato.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Primero.—Considerar incluidos en el anexo I de la citada Resolución a los siguientes opositores, que deberán actuar ante el Tribunal que para cada uno de ellos se menciona:]

#### Ciencias Naturales

Doñate Moya, María Pilar, D. N. I. 18.403.301, número de opositor 100101514, actuará ante el Tribunal número 3 de Zaragoza.

#### Física y Química

Jorro Fort, Enrique G., D. N. I. 19.787.839, número de opositor 100402984, actuará ante el Tribunal número 5 de Valencia.

Valero Soler, Juan José, D. N. I. 23.188.272, número de opositor 100402985, actuará ante el Tribunal número 11 de Granada.

#### Francés

Alba Pérez, María Teresa, D. N. I. 25.538.091, número de opositor 100501123, actuará ante el Tribunal número 1 de Madrid.

#### Filosofía

Bisbe Fábregas, Jorge, D. N. I. 31.094.489, número de opositor 100301251, actuará ante el Tribunal número 4 de Sevilla.

#### Latín

Gil Díaz, Josefa, D. N. I. 35.232.533, número de opositor 100900547, actuará ante el Tribunal número 1 de Madrid.

#### Lengua y Literatura Españolas

Herrador Guardia, Juan José, D. N. I. 28.431.764, número de opositor 101003892, actuará ante el Tribunal número 6 de Barcelona.

Aragón Ramírez, Juan Francisco, D. N. I. 24.696.033, número de opositor 101003894, actuará ante el Tribunal número 10 de Granada.

Morales Ruiz, Miguel, D. N. I. 17.682.252, número de opositor 101003893, actuará ante el Tribunal número 14 de Zaragoza.

#### Geografía e Historia

Fernández-Tresguerres Velasco, M.<sup>a</sup> Luisa, D. N. I. 11.036.387, número de opositor 100604259, actuará ante el Tribunal número 14 de Oviedo.

Vidaechea Solís, Teresa, D. N. I. 3.412.180, número de opositor 100604258, actuará ante el Tribunal número 4 de Madrid.

Pérez García, Luis Antonio, D. N. I. 14.671.146, número de opositor 100604260, actuará ante el Tribunal número 11 de Santander.

Arjona Luque, Jerónimo, D. N. I. 25.294.171, número de opositor 100604261, actuará ante el Tribunal número 16 de Granada.

Palma González, Miguel Ángel, D. N. I. 24.768.750, número de opositor 100604262, actuará ante el Tribunal número 17 de Granada.

Segundo.—Cambiar de Tribunal ante el que deberán actuar a los siguientes opositores:

#### Geografía e Historia

López Campos, María Filomena, D. N. I. 33.573.154, número de opositor 100603325, en lugar del Tribunal número 12 de Valencia le corresponde actuar ante el Tribunal número 9 de Santiago de Compostela.

#### Lengua y Literatura Españolas

Díez Ruiz, María Carmen, D. N. I. 75.665.797, número de opositor 101003858, en lugar del Tribunal número 17 de Salamanca le corresponde actuar ante el Tribunal número 10 de Granada.

Medrano Yllera, María José, D. N. I. 12.347.568, número de opositor 101003522, en lugar del Tribunal número 16 de Valladolid le corresponde actuar ante el Tribunal número 1 de Madrid.

García Ruiz, María Consuelo, D. N. I. 12.701.469, número de opositor 101003485, en lugar del Tribunal número 16 de Valladolid le corresponde actuar ante el Tribunal número 1 de Madrid.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 25 de junio de 1977.—El Director general, José Antonio Sánchez Velayos.

Sr. Subdirector de Gestión de Personal.

15262

**RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican.**

Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Resolución,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959 como concursos independientes.